

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 323

Anulando por extravío las cartillas individuales de racionamiento que se citan

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del tercer ciclo, serie LE, de tercera categoría, números 8454, 8455, 8456, 8269, 2457 y 47544

Se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes de la provincia, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Caso de que alguna persona se presentase con alguno de los documentos arriba indicados, intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruidas las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que lo obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a este Centro.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 5 de Septiembre de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Ayuntamientos

HIGES

En cumplimiento a lo mandado, se anuncia a pública subasta, los aprovechamientos forestales de los montes de estos propios, número 26 del Catálogo, titulado «Robledal», cuyos aprovechamientos han de llevarse a cabo durante el año forestal de 1944 a 1945 y la subasta ha de tener lugar en las Casas Consistoriales de este Municipio, el día 23 de Septiembre próximo, hora de las dieciocho. El tipo de tasación y aprovechamientos, son los que a continuación se expresan:

Pastos.—Para 500 cabezas de ganado lanar, 20 cabrío, 20 vacuno, 16 mayor y 12 menor. Tasación, 2.060 pesetas.

Leñas.—100 estéreos de gruesa y 10 de ramaje. Tasación, 415 pesetas. Esta subasta de leñas, a las veinte horas del día 23 de Septiembre.

Higes 30 de Agosto de 1944.—El Alcalde P. O., Francisco Cerrada.

1976

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

SALMERON

Se halla vacante la plaza de Guarda municipal de este término, con el sueldo anual de mil cuatrocientas cincuenta pesetas, y para su provisión en propiedad se abre concurso con arreglo a lo que preceptúa la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939.

En la provisión se dará preferencia a Caballeros Mutilados, útiles para el desempeño del cargo; ex-combatientes, ex-cautivos e individuos que justifiquen su mayor incondicional adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Los solicitantes habrán de saber leer y escribir.

Las instancias, solicitando el cargo, deben presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha del «Boletín Oficial» en que aparezca el presente anuncio, debiendo acompañarse a las mismas, certificado de antecedentes penales y de buena conducta, además de los necesarios para justificar los méritos que se aleguen.

Salmerón 4 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Manuel Pérez.

2016

(Derechos de inserción, 28'75 ptas.)

HITA

Como de costumbre se viene celebrando desde tiempo inmemorial, el próximo día 29 de los corrientes, festividad de San Miguel Arcángel, tendrá lugar en esta localidad la tradicional y típica feria de ganado de cerda; para ello contamos de antemano con todas las facilidades posibles para quienes deseen concurrir a la misma.

Hita 4 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Lorenzo Fernández.

2007

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

IMON.—Subasta

El día 26 de Septiembre actual, se celebrarán en estas Casas Consistoriales y con sujeción al plan forestal, publicado en el «Boletín «Oficial» de la provincia del día 25 de Agosto último, número 204, las siguientes subastas:

A las diez de la mañana, la del aprovechamiento de 5 estéreos de leña gruesa y 30 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 65 pesetas, del monte «Tajadal», número 227 del Catálogo.

A las once de la mañana, la del aprovechamiento de pastos, en el mismo monte, para 500 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de 1 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que han de regirse dichas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados.

Imón 1 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Macario Díez. 1964

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

CERCADILLO

Subastas

La Comisión gestora de este Ayuntamiento, ha acordado tenga lugar el día 27 de Septiembre actual, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue y hora de las once de su mañana, la primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte de estos propios, número 18 del Catálogo, denominado «Sierra», para 750 reses lanaras, 20 vacunas y 15 mayor, bajo el tipo de tasación de 2.680 pesetas y año forestal de 1944-45.

En referido día y hora de las doce, la de 50 estéreos de leña gruesa y 150 de ramaje, del citado monte y año forestal, bajo el tipo de tasación de 425 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que han de regirse dichas subastas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables.

Cercadillo 1 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Gregorio Monge. 1965

(Derechos de inserción, 26'25 ptas.)

BOCIGANO

El día 30 del corriente mes de Septiembre, a las once horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta para el aprovechamiento de pastos en los montes de estos propios números 93 al 96, inclusive, del Catálogo y año forestal 1944-45, cuyo detalle y tipo de tasación aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de fecha 25 Agosto próximo pasado.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si dicha subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda, transcurridos seis días hábiles, en las mismas condiciones.

Bocigano 1 de Septiembre de 1944.—P. A., El Alcalde, Alejandro Sanz. 1993

(Derechos de inserción, 21'25 ptas.)

BAÑOS DE TAJO

El día 24 del actual, a las doce del día, se celebrará en esta Casa Consistorial, la subasta de pastos del monte de estos propios, número 119 del Catálogo, para el año forestal de 1944-45, por el tipo de tasación de 2.000 pesetas, más el presupuesto de gastos.

Baños de Tajo 1 de Septiembre de 1944.—El Alcalde, Cayetano Sanz. 1990

(Derechos de inserción, 10'00 ptas.)

COMUNIDAD DE MOLINA Y SU TIERRA

Los Ayuntamientos de los pueblos del Asocio que hayan satisfecho la cuota correspondiente al año en curso, por el concepto de Inspector de Farmacia, pueden acercarse a esta Administración los jueves o sábados, con los comprobantes de la cuota abonada, para la debida compensación a los mismos por esta Comunidad.

Molina de Aragón 6 de Septiembre de 1944.—El Presidente, Francisco Checa. 2012

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

Servicio de Catastro de Rústica

Provincia de Guadalajara

JEFATURA

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, con esta fecha se aprueban las características catastrales de los términos municipales que a continuación se detallan y cuyo resumen calificativo y clasificativo es el siguiente:

Término municipal de Embid

Cultivos o aprovechamientos	CLASES	SUPERFICIE
Eras	U. ^a	4-19-65
Cereal seco.....	1. ^a	76-94-74
Idem id.....	2. ^a	159-69-99
Idem id.....	3. ^a	362-78-94
Idem id.....	4. ^a	434-58-88
Idem id.....	5. ^a	281-91-54
Erial pastos.....	U. ^a	1188-39-41
Prado	U. ^a	29-93-20
Leñas bajas número 138....	Especial	227-24-69
Leñas bajas.....	U. ^a	743-44-75
Total imponible		3509-15-79

Término municipal de Tartanedo

Huerta regadio.....	U. ^a	5-96-13
Eras.....	U. ^a	5-56-61
Cereal seco.....	1. ^a	98-48-26
Idem id.....	2. ^a	262-45-57
Idem id.....	3. ^a	572-74-52
Idem id.....	4. ^a	464-48-30
Idem id.....	5. ^a	327-99-48
Erial pastos.....	U. ^a	2291-40-02
Leñas bajas.....	U. ^a	233-98-65
Arboles de ribera.....	U. ^a	0-42-79
Total imponible		4263-50-33

Término municipal de Rueda de la Sierra

Eras.....	U. ^a	4-63-54
Cereal seco.....	1. ^a	8-57-11
Idem id.....	2. ^a	40-98-78
Idem id.....	3. ^a	294-48-97
Idem id.....	4. ^a	468-95-17
Idem id.....	5. ^a	592-81-62
Idem id.....	6. ^a	220-32-59
Erial pastos.....	U. ^a	364-35-73
Chopos.....	U. ^a	0-44-80
Monte bajo.....	U. ^a	733-62-29
Monte público n.ºs 183 A y 188	Especial	402-69-80
Prado	U. ^a	3-51-92
Total imponible		3155-42-32

Término municipal de Hombrados

Cereal secoano.....	1. ^a	116-08-35
Idem id.....	2. ^a	234-97-89
Idem id.....	3. ^a	264-60-41
Idem id.....	4. ^a	424-62-96
Idem id.....	5. ^a	226-25-18
Eras.....	U. ^a	5-06-30
Erial pastos.....	U. ^a	128-95-34
Monte público número 142..	Especial	1609-73-38
Idem id. 143.....	Especial	334-83-80
Dehesa.....	U. ^a	429-89-35

Total imponible 3775 02 96

Término municipal de El Fobo de Dueñas

Eras.....	U. ^a	13-76-43
Riego eventual a brazo.....	U. ^a	2-71-23
Cereal secoano.....	1. ^a	12-34-55
Idem id.....	2. ^a	113-90-94
Idem id.....	3. ^a	411-57-70
Idem id.....	4. ^a	404-93-55
Idem id.....	5. ^a	971-77-47
Monte bajo.....	U. ^a	615-44-06
Monte público número 172..	Especial	494-67-60
Idem id. 173.....	Especial	1253-00-00
Idem id. 176.....	Especial	227-90-60
Idem id. 177.....	Especial	468-64-10
Erial pastos.....	U. ^a	404-80-83

Total imponible 5395-49-06

Término municipal de Adobes

Cereal regadío.....	U. ^a	0-38-74
Eras.....	U. ^a	1-85-50
Cereal secoano.....	1. ^a	13-04-60
Idem id.....	2. ^a	49-00-53
Idem id.....	3. ^a	84-91-90
Idem id.....	4. ^a	170-16-44
Idem id.....	5. ^a	396-57-21
Monte público número 104..	Especial	844-12-14
Idem id. 105.....	Especial	542-51-12
Erial pastos.....	U. ^a	1064-15-13

Total imponible 3166-73-31

Término municipal de Setiles

Cereal riego.....	U. ^a	4-78-78
Eras.....	U. ^a	12-13-54
Cereal secoano.....	1. ^a	23-22-69
Idem id.....	2. ^a	49-84-56
Idem id.....	3. ^a	320-77-02
Idem id.....	4. ^a	1165-94-72
Idem id.....	5. ^a	1155-41-43
Monte especial número 192..	Especial	407-25-68
Idem id. 193.....	Especial	1952-73-19
Pastos.....	U. ^a	463-91-54
Alameda.....	U. ^a	0-28-92

Total imponible 5556-32-07

Término municipal de Rillo de Gallo

Huerta.....	U. ^a	1-81-70
Cereal regadío.....	1. ^a	23-37-10
Idem id.....	2. ^a	38-68-46
Idem secoano.....	1. ^a	45-58-33
Idem id.....	2. ^a	87-46-95
Idem id.....	3. ^a	125-60-33
Idem id.....	4. ^a	152-55-61
Idem id.....	5. ^a	209-57-67
Eras.....	U. ^a	2-60-67
Erial pastos.....	U. ^a	451-62-58

Prados.....	U. ^a	62-08-10
Monte bajo.....	U. ^a	453-81-15
Monte alto.....	U. ^a	21-14-20
Pinar resinable.....	U. ^a	491-43-00
Arboles de ribera.....	U. ^a	1-87-52
Monte público número 185..	Especial	158-20-87
Idem id. 187.....	Especial	166-07-50

Total imponible 2493-51-74

Término municipal de Traid

Cereal secoano.....	1. ^a	67-78-78
Idem id.....	2. ^a	144-16-60
Idem id.....	3. ^a	233-20-86
Idem id.....	4. ^a	196-43-00
Idem id.....	5. ^a	175-72-10
Idem id.....	6. ^a	363-16-22
Eras.....	U. ^a	3-91-40
Cereal rozas.....	U. ^a	36-99-20
Prados.....	U. ^a	0-16-40
Erial pastos.....	U. ^a	707-64-56
Monte bajo.....	U. ^a	1198-15-00
Monte alto pinar.....	U. ^a	224-92-80
Monte público número 209..	Especial	167-12-00
Idem id. 210.....	Especial	1278-21-35

Total imponible 4797-56-27

Término municipal de Fuentelsaz

Cereal riego con frutales....	1. ^a	1-21-50
Cereal riego.....	2. ^a	5-98-15
Idem secoano.....	1. ^a	31-21-35
Idem id.....	2. ^a	76-68-53
Idem id.....	3. ^a	342-37-38
Idem id.....	4. ^a	1096-73-98
Eras pan trillar.....	1. ^a	5-44-51
Idem id.....	2. ^a	54-80
Monte bajo.....	U. ^a	771-16-25
Idem id. público número 140	Especial	337-97-40
Leñas bajas.....	U. ^a	202-31-20
Arboles de ribera.....	U. ^a	22-30
Pastizal.....	U. ^a	1071-31-86

Total imponible 3943-19-21

Término municipal de Canales de Molina

Cereal riego.....	1. ^a	4-12-15
Idem id.....	2. ^a	6-84-32
Idem id.....	3. ^a	1-56-50
Idem id. eventual.....	U. ^a	10-44-05
Idem secoano.....	1. ^a	4-95-23
Idem id.....	2. ^a	10-77-17
Idem id.....	3. ^a	77-88-40
Idem id.....	4. ^a	349-98-91
Idem rozas.....	U. ^a	157-16-14
Eras.....	U. ^a	2-92-95
Montes públicos n.ºs 121 y 122	Especial	439-00-00
Monte bajo.....	U. ^a	5-68-75
Leñas.....	U. ^a	870-60-05
Arboles de ribera.....	U. ^a	26-09
Pastizal y leñas.....	U. ^a	222-94-80
Pastizal.....	U. ^a	192-74-82

Total imponible 2357-90-33

Este acuerdo de aprobación es apelable en el plazo de quince días ante la Superioridad, por cualquier propietario interesado, Junta Pericial y el Ayuntamiento respectivo.

Guadalajara 4 de Septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Angel de Arancón. 1985

